



QUILMES

MUNICIPIO

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPAL N° 255

ORDENANZAS MUNICIPALES N°

12647 / 12648 / 12650 / 12651 / 12653 /
12654

DECRETOS MUNICIPALES N°

5549/16 A 5701/16

RESOLUCIONES MUNICIPALES N°

361/16 A 367/16

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 07 de diciembre de 2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-18768-S-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12647/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12647/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la suscripción del "Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes", suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Quilmes, cuyo objetivo es la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito municipal y que luce en el presente Expediente.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,

Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12647/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA

INTENDENTE

DECRETO N° 5685/2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-10654-S-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12648/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12648/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la suscripción del "Convenio de Adhesión a la Ley Provincial N° 13.298 del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y los convenios complementarios", a suscribirse entre el Organismo Provincial de la Niñez de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Quilmes, cuyo objetivo es la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito municipal y que luce en el presente Expediente.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,

Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12648/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C.ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 5686/2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-11884-S-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12650/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12650/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,SANCIONA:

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Convenio Marco suscripto entre el Colegio del Distrito VI del Consejo Profesional de Agrimensura, representado por su Presidente Agrimensor Sandoval , Dante y la Municipalidad de Quilmes , representada por el Señor Intendente Municipal Martiniano Molina; Registrado bajo el N° 0334 el 29/07/2016 por medio del cual el "Colegio del Distrito VI" brindará a la Municipalidad cooperación y

asistencia técnica a través de sus matriculados para las tareas de agrimensura que necesite realizar y para las cuales tienen incumbencia .-

ARTICULO 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir las futuras actas complementarias y/o convenios específicos que surjan con motivo del Convenio Marco tratado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,
Presidente del H.C.D.
Dr. DANIEL A. MARCHI,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12650/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C.ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 5687/2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actua-

ciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6356-P-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12651/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-6356-P-15, Presentado por la Comunidad San Peregrino, Ref.: El pedido escrito realizado por integrantes de la Comunidad San Peregrino, y

CONSIDERANDO

Que la Comunidad San Peregrino solicita designar al boulevard ubicado en la Calle Blas Parera entre Laprida y Esquiú con el nombre de "San Peregrino".-

Que San Peregrino es el Santo Intercesor de la lucha contra el cáncer.-

Que en este Boulevard se encuentra la Ermita del Santo Patrono y la Capilla sobre la calle 331, en O'Higgins y Blas Parera.-

Que dicha comunidad consideraría que este nombre acentuaría el sentido de identidad y pertenencia para Altos El Dorado de Quilmes, y barrios aledaños.-

Que a fojas 4 y 9 del presente Expediente la Dirección General de Catastro informa que no existe impedimento para dicha designación.-

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, la designación con nombres a las plazas, plazoletas, boulevares y calles.-

ORDENANZA N° 12651/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,SANCIONA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre "SAN PEREGRINO" al boulevard ubicado en la Calle 363 - Blas Parera, intersección Calle 331- Laprida y culmina en la Calle 333 - Esquiú de Quilmes Oeste, en homenaje a este Santo.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda,

dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,
Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12651/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C.ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 5688/2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-8440-C-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12653/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-8440-C-15. Ref.: La solicitud presentada en el presente expediente por el Club de Madres Renacer, y

CONSIDERANDO

Que el "Club de Madres Renacer" es una entidad sin fines de lucro y solicita espacio físico para su desarrollo.-
Que se halla inscripta en la Dirección de Entidades de Bien Público de la Municipalidad de Quilmes bajo el número de Expediente N° 4091-6637-C1995.-

Que la Institución solicita que se confiera el uso y ocupación del Inmueble PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES, ubicado en la calle Miguel Cané entre las Calles Ecuador y Colombia de la Localidad de Ezpeleta Oeste, Partido de Quilmes, el cual se halla designado catastralmente como Circunscripción V – Sección I – Manzana 100 – Parcela 1 y 2.-

Se pone en conocimiento que la Institución realiza actividades deportivas para niños y adolescentes de ambos sexos, comprendidos entre seis y dieciséis años de edad, promoviendo su integración.-

Que cumple netamente con sus objetivos fijados que son sociales, educativas y culturales en pos de la reparación e inclusión de la niñez y la adolescencia.-

ORDENANZA N° 12653/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,SANCIONA:

ARTICULO 1°: CONCEDESE permiso de uso y ocupación por el termino de 5 años, al "Club de Madres Renacer" del inmueble PROPIEDAD de la MUNICIPALIDAD DE QUILMES (Dominio eminente). Ubicado en la calle Miguel Cané entre las calles Ecuador y Colombia, Localidad de Ezpeleta Oeste, Partido de Quilmes, designado Catastralmente como: Circunscripción V – Sección I – Manzana 100 – Parcela 1 y 2.-

ARTICULO 2°: El permisionario se hará cargo de todos los gravámenes, tasas e impuestos que graven al inmueble o que en el futuro lo puedan gravar.-

ARTICULO 3°: Se deja constancia que las mejoras que introduzca el permisionario, que adquieran el carácter

de Inmueble por accesión y/o que no puedan ser retiradas o removidas sin menoscabo para las mismas a la fecha de extinción y/o revocación del permiso, quedaran a beneficio de la Municipalidad de Quilmes, sin derecho a Indemnización alguna a favor del permisionario.-

ARTICULO 4°: Por ninguna razón en la Parcela 1, se podrá incorporar cualquier tipo de edificación fija.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,
Presidente del H.C.D.
Dr. DANIEL A. MARCHI,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12653/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. IGNACIO C.ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 5750/2016

QUILMES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actua-

ciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6337-S-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12654/16 en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12654/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, de un Auto Analizador de Química Metrolab 2300 Modelo M 2400 PM 1542-3 n 7s07032691 UV-VIS, cuyo valor estimado del bien es de \$ 36.300,00 (son pesos treinta y seis mil trescientos).-

ARTICULO 2°: El mismo será destinado al Servicio de Laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal el valor de la donación consignado precedentemente.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI,

Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12654/16 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA

INTENDENTE

DECRETO N° 5689/2016.-



QUILMES
GOBIERNO

QUILMES, 07 DIC 2016

VISTO, las actuaciones tramitadas bajo el expediente N° 4091-31235-D-2016; y

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de pedido N° 6467 formulada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública para la construcción en bienes de dominio público, proyecto: "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Camino General Belgrano – tramo Avenida 12 de Octubre a Avenida República de Francia (R.P. N°4)".-
- b) Que resulta imprescindible la realización de la obra mencionada en pos del beneficio de los habitantes de la Ciudad de Quilmes, como asimismo de todos aquellos que circularán por la arteria objeto de licitación.-
- c) Que en virtud de todo lo expuesto corresponde efectuar el presente llamado a Licitación Pública.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública N° **27/2016** para la "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Camino General Belgrano – Tramo Avenida 12 de Octubre a Avenida República de Francia (R.P N° 4)"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de laLicitación Pública de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$158.682.084,87.- (Pesos: Cientocincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro con 87/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día 30 de Diciembre de 2016, a las 10:00 Hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 5°: FIJASE en la suma de PESOS CIENTOCINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS con 00/100 (\$158.682,00.-), el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

N° 5681



QUILMES

GOBIERNO

ARTICULO 6º: El presente gasto se imputará en laAdministración Central 111.00.00.000, Departamento Ejecutivo 111.01.73.000, en la Subjurisdicción 73, "Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública", Categoría Programática 67.56.00, Fuente de financiamiento 132, en la Partida: Inciso 4, Pda. Principal 2, Pda. Parcial 2.-

ARTICULO 7º: **PUBLIQUESE** el presente llamado a Licitación Pública por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, de Quilmes.-

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por los SeñoresSecretarios de Economía y Hacienda y Legal y Técnico.-

ARTICULO 9º: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHIVASE**.-


Arq. SANDRA PAGANI
Subsecretaría de Obras Públicas y
Planeamiento

A/c FIRMA Dto 5549/16




MARTINIANO MOLINA
- INTENDENTE -


Lic. MARIANO ALEJANDRO MARTINELLI
SECRETARIO ECONOMÍA Y HACIENDA


Dr. IGNACIO G. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Nº 5681



QUILMES
GOBIERNO

QUILMES, 07 DIC 2016

VISTO, las actuaciones tramitadas bajo el expediente N° 4091-31235-D-2016; y

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de pedido N° 6467 formulada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública para la construcción en bienes de dominio público, proyecto: "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Camino General Belgrano - tramo Avenida 12 de Octubre a Avenida República de Francia (R.P. N°4)".-

b) Que resulta imprescindible la realización de la obra mencionada en pos del beneficio de los habitantes de la Ciudad de Quilmes, como asimismo de todos aquellos que circularán por la arteria objeto de licitación.-

c) Que en virtud de todo lo expuesto corresponde efectuar el presente llamado a Licitación Pública.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMESE a Licitación Pública N° **27/2016** para la "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Camino General Belgrano - Tramo Avenida 12 de Octubre a Avenida República de Francia (R.P N° 4)"; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones de laLicitación Pública de referencia que forma parte del presente expediente.-

ARTICULO 3°: FIJESE en \$158.682.084,87.- (Pesos: Cientocincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro con 87/100) el monto de Presupuesto Oficial correspondiente al presente suministro.-

ARTICULO 4°: El día **30 de Diciembre de 2016, a las 10:00 Hs.** se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 5°: FIJASE en la suma de PESOS CIENTOCINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS con 00/100 (\$158.682,00.-), el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

N° 5681



QUILMES
GOBIERNO

ARTICULO 6º:El presente gasto se imputará en laAdministración Central 111.00.00.000, Departamento Ejecutivo 111.01.73.000, en la Subjurisdicción 73, "Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública", Categoría Programática 67.56.00, Fuente de financiamiento 132, en la Partida: Inciso 4, Pda. Principal 2, Pda. Parcial 2.-

ARTICULO 7º:**PUBLIQUESE** el presente llamado a Licitación Pública por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, de Quilmes.-

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por los SeñoresSecretarios de Economía y Hacienda y Legal y Técnico.-

ARTICULO 9º:**COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHIVASE**.-


Arq. SANDRA PAGANI
Subsecretaria de Obras Públicas y
Planeamiento
A/c FIRMA D/0 5549/16




MARTINIANO MOLINA
- INTENDENTE -


Lic. MARIANO ALEJANDRO MARTINELLI
SECRETARIO ECONOMÍA Y HACIENDA


Dr. IGNACIO G. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Nº 5681

DECRETOS

5549-02-12-2016

Disponese que la Arq. Sandra Noemi Pagani (leg. 33706) Personal Politico Superior, se haga cargo de la firma de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública desde el día 2 y hasta el 12 de diciembre inclusive.-

5550-02-12-2016

Declarase de Interés Municipal de la "I Jornada sobre Experiencia de Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica en la Municipalidad de Quilmes" a realizarse el día 6 de diciembre de 2016 en Alberdi 500 de 10 a 12.30 hs y en la Casa de la Cultura, sita en calle Rivadavia N° 383 en el Partido de Quilmes, de 13.00 a 16.00 hs.-

5551-05-12-2016

Modificaciones en el Decreto 493/16 y sus modificatorios-Organigrama Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de Quilmes.-

5552-05-12-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de pago .-

5553-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por el agente Jorge Horacio Lucero (leg.33635), a partir del 17 de Octubre de 2016.-

5554-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por el agente Nelida Marcela Scarna (leg.24819), a partir del 07 de Noviembre de 2016.-

5555-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por el agente Sebastian Lautaro Conti (leg.30273), a partir del 01 de No-

viembre de 2016.-

5556-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por el agente Juan Cruz Muscolo (leg.30274), a partir del 01 de Noviembre de 2016.-

5557-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por el agente Leonel Alejandro Sabino (leg.29930), a partir del 25 de octubre de 2016.-

5558-05-12-2016

Dese de baja por fallecimiento al agente Juan Manuel Cisnero (leg. 19048), con efectividad al 6 de octubre de 2016.-

5559-05-12-2016

Aceptase la renuncia presentada por la agente Carolina Soledad Morini (leg.30016), a partir del 29 de agosto de 2016.-

5560-05-12-2016

Modificase el nivel en carácter de Mensualizado de la agente Yesica Elizabeth Cabrera (leg.32109), a partir del 01 de octubre de 2016.-

5561-05-12-2016

Designase a la Sra. Maria Soledad Camardelli, en carácter de mensualizado, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5562-05-12-2016

Disponese la baja a partir del 1° de enero de 2017 en el cargo de Subdirectora "Personal Jerárquico", a los efectos de acogerse a la jubilación ordinaria, de la agente Teresa del Valle Campos (legajo n° 5531). Disponese el pago a favor de la agente Teresa del Valle Campos (legajo 5531) de una retribución especial sin cargo de reintegro, equivalente a seis (6) mensualidades

de acuerdo a lo determinado en el art. 72 inc. f) de la ley provincial n° 14656.-

5563-05-12-2016

Dejase sin efecto la designación dispuesta oportunamente por decreto 4335/16 respecto a la Sra. Adriana Graciela Di Nenno (leg. 34484).-

5564-05-12-2016

Dese de baja al agente Hernan Ariel Rios (leg. 33537), mensualizado, a partir del 01 de septiembre de 2016. Designase a la Sra. Andrea Alejandra Cascio, en carácter de mensualizado, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5565-05-12-2016

Dese de baja al agente Esequiel Orlando Alaniz (leg. 31421), mensualizado, a partir del 01 de noviembre de 2016. Designase al Sr. Ariel Petrillo, en carácter de mensualizado, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5566-05-12-2016

Dese de baja al agente Luisa Mercedes Ferreira (leg. 32769), mensualizado, a partir del 01 de noviembre de 2016. Designase a la Sra. Mercedes Suray Sanguinetti, en carácter de mensualizado, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5567-05-12-2016

Dese de baja a la agente Carcedo Carolina (leg. 32328), mensualizado, a partir del 01 de octubre de 2016. Designase a la Sra. Estela Marisa Orozco, en carácter de mensualizado, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5568-05-12-2016

Designase al Sr. Alvaro Ivan Oropesa, en carácter de mensualizado, a partir del 27 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5569-05-12-2016

Designase al Sr. Luis David Hernandez Cayama, en carácter de mensualizado, a partir del 3 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5570-05-12-2016

Autorizase el pago de la "Bonificación por egreso" equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico, a favor del agente Manuel de Jesus Ledesma (leg. 10831), a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5571-05-12-2016

Abonese al Sr. Hernan Nicolas Rybar Funes, el subsidio por fallecimiento que establece el art. 2° de la ley 9507, modificada por la ley 9614.-

5572-05-12-2016

Reconocese la Diferencia salarial a favor del agente Claudio Daniel Emanuel Lino (leg. 30216) a quien se le abonaba el sueldo como Recolector Auxiliar 42 horas semanales y siendo que le correspondería Recolector Clase I 42 horas semanales, del 1° de enero y hasta el 09 de diciembre de 2015.-

5573-05-12-2016

Reconocese la prestación de servicios de la ex agente Alicia Beatriz Figueiredo (leg. 17817), a partir del 1° y hasta el 31 de Julio de 2016.-

5574-05-12-2016

Dese de baja al agente Jomatan Samuel Espindola (leg. 32626), mensualizado, a partir del 1° de diciembre de 2016. Designase al Sr. Facundo Nicolas Vera, mensualizado, a partir del 1° y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5575-05-12-2016

Dese de baja al agente Lucas Damian Acosta (leg. 32937), mensualizado, a partir el 1° de diciembre

de 2016. Designase al Sr. Hector David Ayala, mensualizado, a partir del 1° y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5576-05-12-2016

Designase al Sr. Jose Luis De Carli, en carácter de mensualizado, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

5577-05-12-2016

Reconocese la prestación de servicios del agente Maurizio Daniel Molnar (leg. 25593), en carácter de mensualizado, a partir del 1° y hasta el 10 de febrero de 2016.-

5578-05-12-2016

Dese de baja al Sr. Cristian Abel Pattaccini (leg. 34433), en carácter de Subsecretario "Pers. Pol. Sup". Designase al Sr. Cristian Abel Pattaccini (leg.34433), Secretario "Pers. Pol. Sup", para desempeñarse a cargo de la Unidad Ejecutora Financiera.-

5579-05-12-2016

Convalidase el subsidio por los meses que a continuación se detalla para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Quilmes.-

5580-05-12-2016

Modificaciones presupuestarias.-

5581-05-12-2016

Modificase el art. 2° del decreto n° 5544/16.-

5582-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el expte. N° 4091-26232-S-2016.-

5583-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el expte. N° 4091-24025-S-2016.-

5584-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el expte. N° 4091-29222-D-2016.-

5585-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el expte. N° 4091-29378-D-2016.-

5586-05-12-2016

Subsidiase a la beneficiaria que a continuación se menciona.-

5587-05-12-2016

Aceptase la renuncia de la Profesora Equisito Maria Cristina (leg.8242) a veintisiete (27) horas cátedras interinas nivel superior, a partir del 1° de noviembre de 2016.-

5588-05-12-2016

Incrementase al profesor Videla Claudio Fabián (leg. 31457)en seis horas cátedra suplentes nivel superior-DI-PREGEP F.F.132, a partir del 14 de setiembre de 2016 y hasta tanto dure la licencia de la profesora Martinez Gabriela del Carmen (leg. 23212).-

5589-05-12-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduria a emitir Orden de pago .-

5590-05-12-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduria a emitir Orden de pago .-

5591-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Espinola Nahuel Matias. Domicilio: calle Triunvirato n° 1569, localidad de Quilmes.-

5592-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Kowaluk Dario Horacio. Domicilio: Avenida Calcha-

qui n° 4099 localidad de Quilmes Oeste.-

5593-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Coronel Leonel Antonio. Domicilio. Moreno 564, localidad de Quilmes.-

5594-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Andion Marina Lujan. Domicilio. Alem 85, localidad de Quilmes.-

5595-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: López Fernando Alberto. Domicilio. Garibaldi n° 343, localidad de Quilmes.-

5596-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Fabaz Raúl Javier. Domicilio. Islas Malvinas n° 1860, localidad de Quilmes.-

5597-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: López Buono David Jesús Clementino. Domicilio. Agustín Pedemonte n° 1625, localidad de Bernal.-

5598-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Carballo Emanuel José. Domicilio: Av. Lamadrid n° 497, localidad de Bernal.-

5599-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Franco Alfredo Manuel. Domicilio. Mitre 716, localidad de Quilmes.-

5600-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Gusmi SA. Domicilio. Calle 844 n° 2487 (local

25), localidad de San Francisco Solano.-

5601-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Di Giuseppe Carina Verónica. Domicilio. Belgrano n° 395, localidad de Bernal.-

5602-05-12-2016

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular: Galeazzi Laura Inés. Domicilio: Triunvirato n° 401, localidad de Quilmes.-

5603-05-12-2016

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular: Guastini Paula Yamila. Domicilio: Andres Baranda n° 352, localidad de Quilmes.-

5604-05-12-2016

Concedese la transferencia y baja de rubro de la habilitación municipal del comercio. Titular: Balda SA. Domicilio: Rivadavia n° 335, localidad de Quilmes.-

5605-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el expediente n° 4091-30632-D-2016, por el cual se solicita la adquisición de combustible (Nafta super), el cual será destinado a vehículos y máquinas pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente, en el marco de lo legislado en el artículo 156° Inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

5606-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-30515-D-2016.-

5607-05-12-2016

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Cesar Alberto Felici, registrado en fecha 23/11/2016 bajo el N° 0654, quien realizara dos (2) espectáculos artísticos denominado "Falta y Resto. La Leyenda" el día 10 de

Diciembre de 2016 en el Teatro Municipal, sito en Av. Mitre N° 721, Quilmes y el 11 de Diciembre de 2016 en el Parque de la Ciudad de Quilmes.-

5608-05-12-2016

Modificaciones Presupuestarias.-

5609-05-12-2016

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario General, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

5610-05-12-2016

Designase a la Sra. Sofía Benetti, en carácter de Mensualizado, a partir del 20 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5611-05-12-2016

Designase al Sr. Ivan Emiliano Galarza (Legajo N° 30.598), en carácter de Mensualizado, a partir del 03 de Octubre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.-

5612-05-12-2016

Designase al Sr. Gerardo Heuchert, en carácter de Mensualizado, a partir del 03 de Octubre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.-

5613-05-12-2016

Designase a la Sra. Florencia Belén Barzena, en carácter de Mensualizado, a partir del 03 de Octubre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.-

5614-05-12-2016

Designase al Sr. Joaquin Nahuel Camaño Casais, en carácter de Mensualizado, a partir del 1° de Noviembre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.-

5615-05-12-2016

Designase a la Sra. Melisa Rocío Romero, en carácter de Mensualizado, a partir del 1° de Agosto de 2016 y

hasta el 30 de Junio de 2017.-

5616-05-12-2016

Ampliar a la agente Natalia Romina Martinez (Legajo N° 29.944) - Administrativo Clase III, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de Octubre de 2016 y por el término de 6 (seis) meses, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N°14.656.-

5617-05-12-2016

Trasladase a los agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de Julio de 2016.-

5618-05-12-2016

Asignase Funciones de Inspector y Autorizase el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", a favor de la agente Lorena Vanesa Castelnovo (Legajo N° 25.903) - Administrativo Clase III, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5619-05-12-2016

Modificase las funciones del agente Nicolás Martín Holtkamp (Legajo N° 33.817) quien se desempeña en carácter de Mensualizado, a partir del 1° de Septiembre de 2016. Autorizase el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", a favor del agente Nicolás Martín Holtkamp (Legajo N° 33.817) - Mensualizado, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5620-05-12-2016

Autorizase el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", a los agentes que a continuación se mencionan, quienes cumplen funciones de inspectores, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5621-05-12-2016

Autorizase el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad",

al agente José Gregorio Gorno (Legajo N° 12.937) - Administrativo Clase III, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5622-05-12-2016

Autorizase el pago de "Gastos de Viáticos y Movilidad", a los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5623-05-12-2016

Trasládase al agente Oscar Alberto Argañaraz (Legajo N° 14.958) , a partir del 24 de Agosto de 2016.-

5624-05-12-2016

Trasládase al agente Fernando Roberto Nuñez (Legajo N° 22.749) , a partir del 24 de Agosto de 2016.-

5625-05-12-2016

Dejase sin efecto el Subsidio Reintegrable, otorgado por la Municipalidad de Quilmes, a partir del 14 de Octubre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 4581/16, a la ex - agente Alicia Beatriz Figueiredo (Legajo N° 17.817).-

5626-05-12-2016

Reconocese la prestación de servicios del agente Omar Francisco De Jesús (Legajo N° 21.923) en carácter de Mensualizado, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Agosto de 2016.-

5627-05-12-2016

Prorrogase con efectividad al 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2016, a los agentes que a continuación se mencionan en el nivel de mensualizado y estructura programática que en cada caso se detalla.-

5628-05-12-2016

Designase a Joaquín Amalio Roldan, en carácter de Mensualizado, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31

de Diciembre de 2016.-

5629-05-12-2016

Dese de Baja a la agente Mirta Mabel López (Legajo N° 32.326) Mensualizado, a partir del 01 de Agosto de 2016.-

5630-05-12-2016

Designase a las personas que a continuación se mencionan, en los niveles y funciones que en cada caso se detalla, a partir de la fecha que se indica y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5631-05-12-2016

Convalidase el Contrato de Alquiler suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y el Señor Ricardo Alfredo Chaves, por el Inmueble ubicado en la calle Matheu N°67 - Partido de Quilmes, por el período del 01/11/2016 al 31/10/19, según las especificaciones ordenadas en las 16 cláusulas que conforman el mismo y de acuerdo a lo actuado en el expediente N° 4091-27129-A-2016.-

5632-05-12-2016

Dese de Baja al agente Luca Patricio Grimaldi (Legajo N° 34.174) en carácter de Supervisor "Personal Político Superior", a partir del 01 de Diciembre de 2016. Designase al Sr. Federico Jarsun en carácter de Supervisor "Personal Político Superior", a partir del 01 de Noviembre de 2016.-

5633-05-12-2016

Dese de Baja al agente Javier Fernando Lamas (Legajo N° 32.935) en carácter de mensualizado, a partir del 01 de Diciembre de 2016. Designase al Sr. José Luis Fuentecilla en carácter de mensualizado, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

5634-05-12-2016

Dese de Baja al agente Rubén Darío Codrino (Legajo

Nº 34.164) en carácter de Asesor "B" - "Personal Político Superior", a partir del 14 de Octubre de 2016. Designase al Sr. Rubén Darío Codrino (Legajo Nº 34.164) en carácter de Director - "Personal Político Superior", a partir del 14 de Octubre de 2016.-

5635-05-12-2016

Designase al Sr. Rubén Albino Humar, en carácter de Asesor "A" - "Personal Político Superior", a partir del 1º de Noviembre de 2016. -

5636-05-12-2016

Designase al Sr. Miguel Ángel Arruti en carácter de Supervisor "Personal Político Superior", a partir del 01 de Octubre de 2016.-

5637-05-12-2016

Dejase sin efecto los alcances del Decreto Nº5297/16, de fecha 17 de Noviembre de 2016.-

5638-05-12-2016

Modificase el nivel en carácter de Mensualizados que en cada caso se detalla, de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1º de Diciembre de 2016.-

5639-05-12-2016

Concedese la Transferencia de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Perrone, Leonela Soledad. Domicilio: Calle Hipolito Yrigoyen Nº536, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5640-05-12-2016

Convalidase la Adhesión a la Resolución Nº62-E/2016 de fecha 24 de Agosto de 2016 y dictada por el Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, la que forma parte integrante del presente Decreto y fuera formalizada mediante presentaciones de fecha 23 de septiembre y 6 de octubre del corriente año ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación,

segun consta a fs. 13/15 del Expediente Nº4091-29590-S-2016, conforme los lineamientos establecidos en el Anexo II de la precitada Resolución.-

5641-05-12-2016

Apruebase lo actuado en el Expediente Nº 4091-12377-D-2016, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada Nº 41/2016, dispuesta por resolución Nº149/16.-

5642-05-12-2016

Declarase desierto el segundo llamado de la Licitación Privada Nº 39/16 por las circunstancias descriptas en los considerandos del presente decreto. Dese por finalizado el proceso licitatorio correspondiente a la Solicitud de pedido Nº 3047, Expediente Nº4091-13925-S-2016, el cual diera origen a la Licitación Privada Nº 39/16.-

5643-05-12-2016

Designase a la Profesora Lamarque, Pamela Sabrina, en tres (3) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior, a partir del 14 de Septiembre de 2016 y hasta tanto dure la licencia de la Profesora mencionada.-

5644-05-12-2016

Incrementase a los Profesores que a continuación se mencionan y en las Horas Cátedra Interinas Nivel Superior que en cada caso se detalla, a partir del 3 de Octubre de 2016 y hasta tanto se realice el concurso.-

5645-05-12-2016

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Farid Casas, registrado en fecha 28/10/2016 bajo el Nº 0582, quien realizó una (1) presentación del espectáculo "La Descarga" dentro del ciclo "El Túnel del Jazz" el día 11 de Noviembre de 2016 en el Centro de Producción Audiovisual Leonardo Favio sito en la Calle Chacabuco Nº600 de Bernal.-

5646-05-12-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

5647-05-12-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

5648-05-12-2016

Autorizase el reemplazo que la agente Beatriz Elba Maturano (Legajo N° 15.389) realizará durante el período comprendido entre el 26 de Diciembre y el 12 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive, en lugar de la agente Analía Verónica Pavón (Legajo N° 15.005), Jefa del Departamento Administrativo, con el objeto de no resentir las tareas del área a su cargo.-

5649-05-12-2016

Autorizase el reemplazo que la agente Analía Verónica Pavón (Legajo N° 15.005) realizará durante el período comprendido entre el 26 de Diciembre y el 12 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive, en lugar de la agente Ana Rita Entin (Legajo N° 6677) , Subdirectora, con el objeto de no resentir las tareas del área a su cargo.-

5650-05-12-2016

Modificaciones al decreto 493/16 - Organigrama funcional del Departamento Ejecutivo del Municipio de Quilmes.-

5651-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Mencias, Carolina Andrea. Domicilio: Calle Saavedra N° 112, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5652-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Ruiz, Ana Carolina. Domicilio: Videla N° 267, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5653-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Entin Pablo. Domicilio: Lavalle N° 752, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5654-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Artieda, Silvia Vicenta. Domicilio: Calle Hipólito Yrigoyen N° 134, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5655-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Fernández Adrian Gustavo. Domicilio: Alsina N° 156, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5656-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: New Family S.A. Domicilio: Avenida Calchaqui N° 3950 (Local 1018), Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

5657-05-12-2016

Concedese la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Ciumina Stefanía Florencia. Domicilio: Calle Alem N° 291, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5658-05-12-2016

Concedese el Traslado de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Gonzalez Claudia Pamela. Domicilio: Calle Rivadavia N° 232 (Local 28-29), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5659-05-12-2016

Concedese la Transferencia de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Paco, Mollo Edwin. Domicilio: Leandro N. Alem N° 306, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

5660-05-12-2016

Concedese el Traslado de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular: Pinturerías Sagitario S.A. Domicilio: Avenida Mitre N° 1752/1754, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.-

5661-05-12-2016

Llame a Licitación Privada N°77/2016 para el día 16 de Diciembre de 2016, a las 10:00 hs, para la compra de pelotas de Futbol, conforme solicitud de pedido N°6017, se procederá a la apertura de las ofertas en el salón de Reuniones de la Secretaría de Economía y Hacienda sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes.-

5662-05-12-2016

Llame a Licitación Privada N° 78/2016 para el día 16 de Diciembre de 2016, a las 12:00 hs, para la compra de Indumentaria Deportiva, conforme solicitud de pedido N° 6067, se procederá a la apertura de las ofertas en el salón de Reuniones de la Secretaría de Economía y Hacienda sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes.-

5663-07-12-2016

Subsidiase al Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes, para solventar diversos gastos de la Guardería Pequitas y del Jardín de Infantes Federico Froebel.-

5664-07-12-2016

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario Privado, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

5665-07-12-2016

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario Privado, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

5666-07-12-2016

Dese de Baja a la Sra. Marisa Eleonora Cardozo (lega-

jo N° 34.003) Asesor "B" - "Personal Político Superior", con efectividad al 1° de Noviembre de 2016.-

5667-07-12-2016

Designase al Sr. Pablo Nicolás Montero, en carácter de Asesor "B" - "Personal Político Superior", con efectividad al 1° de Noviembre de 2016.-

5668-07-12-2016

Dese de Baja al agente Juan Carlos Maciel (Legajo N° 33.793) Mensualizado, a partir del 01 de Agosto de 2016.-

5669-07-12-2016

Designase a la Sra. Jimena Elizabeth Nuñez, en carácter de Mensualizado, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5670-07-12-2016

Dese de Baja al agente Carlos Patricio Etchevarne (Legajo N° 33.067) Director - "Personal Político Superior", a partir del 1° de Diciembre de 2016.-

5671-07-12-2016

Designase al Sr. Juan Manuel Mercurio, en carácter de Director - "Personal Político Superior", a partir del 1° de Diciembre de 2016.-

5672-07-12-2016

Designase Interinamente a la agente Alejandra Elizabeth Gordillo (Legajo N° 18.887), en carácter de Subdirectora - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto de 2016. Autorizase la Bonificación por "Función" conforme lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Alejandra Elizabeth Gordillo (Legajo N° 18.887), Subdirectora Interina - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016. Autorizase la Bonificación por "Gastos de Representación" del 50% (Cincuenta) del haber básico, conforme

lo establecido en el Artículo 24 Inciso H del Convenio Colectivo de Trabajo, a favor de la agente Alejandra Elizabeth Gordillo (Legajo N° 18.887), Subdirectora Interina - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

5673-07-12-2016

Disponese el Reencasillamiento del agente Cristian Daniel Dinoto - (Legajo N° 21.518) Administrativo III, a partir del 1° de Abril de 2016.-

5674-07-12-2016

Disponese el Reencasillamiento del agente Cristian Fernando Cortina - (Legajo N° 27.113) Administrativo III, a partir del 1° de Abril de 2016.-

5675-07-12-2016

Disponese el Reencasillamiento del agente Sebastián Alejandro Jara - (Legajo N° 27.113) Administrativo III, a partir del 1° de Agosto de 2016.-

5676-07-12-2016

Subsidiase a la Beneficiaria que se menciona a continuación.-

5677-07-12-2016

Subsidiase a la Beneficiaria que se menciona a continuación.-

5678-07-12-2016

Subsidiase a la Beneficiaria que se menciona a continuación.-

5679-07-12-2016

Dese de Baja al agente Emiliano Raul Cesar Ferdman (Legajo N° 26.634), en carácter de Mensualizado, a partir del 01 de Octubre de 2016.-

5680-07-12-2016

Designase a la Sra. Lorena del Carmen Canete Verdun,

en carácter de Mensualizada, a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017.-

5682-07-12-2016

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

5683-07-12-2016

Subsidiase a la Beneficiaria que se menciona a continuación.-

5684-07-12-2016

Declarese de Interés Municipal la reunión a llevarse a cabo el día 15 de Diciembre de 2016 en la Casa de la Cultura, sita en Rivadavia y Sarmiento, Ciudad de Quilmes.-

5690-07-12-2016

Llame a Licitación Pública N° 28/2016 para la adquisición de contenedores "Oficinas Móviles", el día 29 de Diciembre de 2016, a las 10:00 hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2° piso.-

5691-07-12-2016

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Seguridad y Ordenamiento Urbano, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

5692-07-12-2016

Declárase de Interés Municipal la fiesta patronal de la Iglesia Catedral "Inmaculada Concepción" de la Diócesis de Quilmes, con motivo del 150° Aniversario de la Inauguración del templo parroquial, a realizarse el 8 de Diciembre de 2016, en la Iglesia Catedral "Inmaculada Concepción" sita en Av. Rivadavia N° 355, Partido de Quilmes.-

5693-07-12-2016

Autorizase la compra de los Software "Git Integration with JIRA", "Commit Policy for Jira (Git, SVN, Hg)" y "JIRA Software", correspondientes a la aplicación Jira de la Compañía Atlassian.-

5694-07-12-2016

A los efectos de no resentir el desarrollo de las tareas por la ausencia de su titular, Convalidase el reemplazo que realizará la Sra. Telmo Karina (Legajo N° 15.563) como Jefa del Departamento; Sanchez Gisela (Legajo N° 26.129) como Jefa de División y Autorizase a liquidar el mismo por el período del 21/11/2016 al 25/11/2016 ambas fechas inclusive.-

5695-07-12-2016

A los efectos de no resentir el desarrollo de las tareas por la ausencia de su titular, Convalidase el reemplazo que realizará la agente Vivas Gabriela Fernanda (Legajo N° 18.684) y como reemplazante de esta como Jefa de División a la Sra. Rolon Esther (Legajo N° 27.151), por el período comprendido del 1/12/2016 al 19/12/2016.-

5696-07-12-2016

Convalidase el reemplazo que realizara el Sr. Bartolini Juan Manuel (Legajo N° 24.736), por el período del 22/11/2016 al 27/11/2016, ambas fechas inclusive.-

5697-07-12-2016

Abonese a la ex-agente Nilda Ibarra - (Legajo N° 15.793) el Subsidio que establece el Artículo 5° de la Ley 9507/80.-

5698-07-12-2016

Reconocese la prestación de servicios de los agentes que a continuación se mencionan como personal de planta, en las categorías que en cada caso se indica, a partir del 1° y hasta el 29 de Febrero de 2016.-

5699-07-12-2016

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2016 a la agente Valeria Andrea Bignami (Legajo N° 33.395), Continuando con su prestación de servicios como mensualizado.-

5700-07-12-2016

Designase Interinamente a la agente Verónica Elena Sanchez (Legajo N° 22.557), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto de 2016.-

5701-07-12-2016

Autorizase la Bonificación por "Función" conforme lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza Presupuestaria N°10510/06, a favor de la agente Verónica Elena Sanchez (Legajo N° 22.557), en carácter de Jefa de Departamento Interina - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016. Autorizase la Bonificación por "Gastos de Representación" del 50% (Cincuenta) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 24 Inciso H del Convenio Colectivo de Trabajo, a favor de la agente Verónica Elena Sanchez (Legajo N° 22.557), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico", a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

RESOLUCIONES**361-05-12-16**

Otorgar a la agente Lara Nahir Fernandez (leg.29776), Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 14 de noviembre de 2016 y hasta el 14 de mayo de 2017, inclusive, de conformidad con lo establecido en el art.96 de la ley provincial n° 14656.-

362-05-12-16

Sobreseese provisoriamente a la agente Eugenia Soledad Rodriguez (leg.30234), de acuerdo a lo prescripto por el art. 74° apartado tercero inciso a) del decreto n° 560/84 y sus modificatorios.-

363-05-12-16

Otorgar al Profesor Maciel, Miguel Angel (leg.21454) Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo en cuatro (4) horas cátedra interinas nivel superior, a partir del 12 de agosto de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016

364-05-12-16

Ampliase a la agente Karina Beatriz Bruno (leg.24649)- Profesional clase IV, Licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de diciembre de 2016 y por el término de 1 año, de conformidad con lo establecido en el art.96° de la ley provincial n° 14656.-

365-05-12-16

Otorgar a la Profesora Gordillo Ines Graciela (leg.5975), Licencia Extraordinaria con goce de sueldo, en cuatro (4) horas cátedra titulares nivel superior y dos (2) horas cátedra interinas nivel superior, a partir del 7 de octubre de 2016 y hasta el 9 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el art. 96° del "Estatuto del Docente Municipal".-

366-05-12-16

Otorgar a la Profesora Lovardo Ludwig Gabriela (leg.12979), Licencia Extraordinaria sin goce de suel-

do, en tres (3) horas ayudante de cátedra, a partir del 1° de setiembre de 2016 y hasta tanto dure el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el art. 110° de la ordenanza 5433/85.-

367-07-12-16

Por la Asesoría Letrada-Dirección de Sumarios, INICIESE el pertinente sumario administrativo por deslinde de responsabilidad, según lo expresado en el considerando que antecede.-